

DECRETO N° 1711 

TEMUCO,

22 MAY 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 31 de agosto de 2018 que aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 214-2018, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco", ID: 1658-617-LQ18.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.019 de fecha 27 de noviembre de 2018, que adjudicó la P.P. N°214-2018, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 2: Construcción Multicancha Valle del Maipo" ID:1658-617-LQ18, a la Empresa SACINCO Ingeniería y Construcción Ltda. RUT:76.589.601-0, por un monto total de \$69.635.866.- IVA incluido y un plazo de 90 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°08 de fecha 03 de enero de 2019 que aprobó el Contrato para la ejecución de la Obra, "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 2: Construcción Multicancha Valle del Maipo" con el proveedor Empresa SACINCO Ingeniería y Construcción Ltda. RUT:76.589.601-0, por un monto total de \$69.635.866.- IVA incluido y un plazo de 90 días corridos contados desde la fecha de Entrega de Terreno.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1.463 de fecha 03 de mayo de 2019 que aprobó la Modificación de contrato por Aumento de Obra correspondiente a \$3.383.992.- y de Plazo y a 15 días corridos, quedando como fecha de término el 27 de abril de 2019.
- 5.- La carta de la Empresa Contratista ingresada por Oficina de partes con fecha 30 de abril de 2019, dando aviso del Término de la Obra "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 1: Construcción Multicancha Valle de Asturias" con fecha 26 de abril de 2019, dentro del plazo contractual, solicitando la Recepción Provisoria de la Obra.
- 6.- El Informe Técnico de Obra de fecha 06 de mayo de 2019.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero del 2018 que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicio Sobre Materias Específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

1735477

DECRETO:

1.- Designese la **Comisión de Recepción Provisoria** para la Obra: P.P. N°214-2018 "Construcción Multicanchas varios sectores de Temuco Línea 1: Construcción Multicancha Valle del Asturias", ID: 1658-617-LQ18 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- * Sra. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.
- * Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- * Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Director de Planificación.
- * Sr. José Héctor Díaz Villegas, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"por Orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CBI / IdeIC / PPM.

Distribución:

- * c.c.: Dirección de Planificación
- * c.c.: Depto. Ejecución de Obras (PPM)
- * c.c.: Of. de Partes.

